



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina (continuación):

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- b) Informe del Secretario General

1. Sr. MOUNKEILA (Níger) (*interpretación del francés*): No bien terminamos de examinar el sistema abyecto del *apartheid*, que trata desesperadamente de perpetuar su dominación ilegal en Namibia, y su teoría del desarrollo separado en Sudáfrica, nos enfrentamos a otro desafío, el del sionismo en toda su suficiencia y con todas sus manifestaciones injustas, inaceptables e intolerables.

2. Al igual que Pretoria, Tel Aviv desafía a la comunidad internacional desde hace casi 40 años. Más de 200 resoluciones se han dedicado a esta cuestión, obra de tantos años de reflexión, de esfuerzos, de trabajo asiduo y minucioso, de perseverancia, y, sin embargo, de frustración y de esperanzas defraudadas. Esa es la sensación que se desprende de la declaración del Secretario General ante la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983 en Ginebra, a saber, que la cuestión de Palestina figura entre las tareas propuestas a las Naciones Unidas prácticamente desde su creación y que todavía no la hemos podido resolver.

3. Esta sensación de impotencia surge también del informe del Secretario General [A/39/130 y *Add.1*] en que comunica a la Asamblea General sus esfuerzos, en el marco de la resolución 38/58 C de la Asamblea, relativa a la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con miras a llegar a un arreglo global, justo y duradero del conflicto árabe-israelí y cuyo elemento esencial sería la creación de un Estado palestino independiente en Palestina.

4. Todos los que tienen esta sensación deben tranquilizarse. La impotencia de las Naciones Unidas para resolver la cuestión de Palestina, así como la del *apartheid* y la de Namibia, es considerada por el Gobierno y el pueblo del Níger como una injuria al pueblo palestino, como una afrenta al pueblo árabe, como un desafío a los pueblos del mundo entero.

5. La esperanza no se ha perdido; el camino quizás sea largo, pero conducirá inevitablemente al objetivo final: la creación en Palestina de un Estado palestino independiente y soberano, así como es segura la victoria de Namibia sobre Sudáfrica, así como es cierto que, según lo precisaba el Jefe de Estado del Níger, el Presidente Seyni Kountché: "La marcha de la historia es tal que las situa-

ciones que sólo tienen una esencia retrógrada terminan siempre por ceder ante el peso de la justicia, la fuerza del derecho o la espada de la libertad."

6. ¡Esperanza y perseverancia! En un país saheliano como el Níger, esas dos palabras están cargadas de sentido. Enfrentados cada día al medio ambiente hostil del Sahel, donde nos esforzamos por extraer de la tierra nuestro magro pan cotidiano, la historia y la naturaleza nos han enseñado a esperar y a perseverar, a escrutar con la mirada el horizonte y más allá, esperando advertir la pequeña nube que traiga la lluvia salvadora. Sin embargo, el que tengamos nuestras miradas puestas en el horizonte lejano no nos impide, sino todo lo contrario, tener en cuenta las escasas aguas, superficiales y subterráneas que se encuentran a nuestros pies.

7. De la misma manera, en lo que respecta a la cuestión que nos preocupa hoy, perseveraremos y seguiremos dirigiendo nuestras miradas y nuestras esperanzas al resto de la comunidad internacional, principalmente a algunos de sus Estados Miembros que tienen el poder, pero sobre todo la responsabilidad internacional en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de hacer presión sobre Israel para que se ajuste al derecho y a la moral internacionales a fin de que se haga justicia al pueblo palestino. De todos modos, y, en lo que se refiere a la cuestión del agua y de la lluvia en el Gran Sahel, el hecho de tener confianza y esperanza en la comunidad internacional no debe impedirnos observar alrededor nuestro y comprobar que existe la Organización de Liberación de Palestina (OLP), la única representante del heroico pueblo palestino en lucha, que debe gozar de todo nuestro apoyo. A este respecto, la posición de mi país, tal como la expuso ante la Asamblea General, el 3 de octubre de 1984, el Sr. Idé Oumarou, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, es, en forma inequívoca, la siguiente:

"Permitaseme a esta altura que reafirme al pueblo palestino mártir, al Líbano desgarrado y a todos los países árabes hermanos del campo de batalla, el apoyo indeclinable y constante del Gobierno y el pueblo del Níger. Nuestro país, como es sabido, no escatimará esfuerzo alguno para impulsar el triunfo de la justicia y el derecho en esa región." [19a. sesión, párr. 206.]

8. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial en cuanto a la solución de la situación que prevalece hoy en día en esta parte del mundo, y ello desde 1947, al recibirla como herencia de la Sociedad de las Naciones. Los Estados Miembros tienen el deber jurídico de ayudarlas en esta tarea propiciando la aprobación y la puesta en práctica de las resoluciones pertinentes sobre la cuestión, basadas en el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Israel, pues, debe retirarse incondicionalmente de Palestina y de los territorios árabes ocupados desde 1967, de acuerdo con las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad.

9. Por el momento, como Potencia administradora de hecho en esos territorios, Israel debe atenerse al derecho internacional, sobre todo absteniéndose de modificar el carácter étnico y demográfico de la población local así como su cultura y su civilización. Israel debe ajustarse en forma particular a los diversos convenios de Ginebra sobre el derecho humanitario, especialmente el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949¹. Debe preservarse la condición multiétnica y multirreligiosa de la Ciudad Santa de Jerusalén, conforme a la resolución 35/169 E, de la Asamblea General.

10. En el campo puramente humanitario y de los derechos humanos, no podemos comprender cómo el Gobierno israelí, que pretende representar a uno de los pueblos más martirizados de la historia de la humanidad, puede conducirse de manera tan intolerable como lo que, hace sólo unos 40 años, habían jurado su exterminio. Testimonio elocuente de ello son las condiciones de vida desastrosas de la población en Palestina y en los otros territorios ocupados. Vemos así que en su informe de 1984 el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados concluía pertinentemente que:

“la situación en los territorios ocupados refleja el constante deterioro del respeto de los derechos humanos de la población civil . . . afecta a todos los sectores . . . desde los sectores civil y político hasta los sectores económico, social y cultural. Además, los centenares de miles de personas que están fuera de los territorios ocupados no tienen derecho a regresar y sus propiedades se ocupan con la creación de asentamientos israelíes.” [A/39/591, párr. 338].

11. El hecho nuevo, motivo de gran preocupación para mi país, es la aparición en Israel de una cierta violencia erigida en sistema minuciosamente estructurado bajo la forma de un movimiento. El seminario francés *Le Nouvel Observateur*, en su edición del 16 de noviembre de 1984, bajo el título sintomático “Tengo miedo por Israel” y bajo el subtítulo “Cómo, exaltando el terrorismo antiárabe, un excitado hace caer la peor amenaza sobre su país”, informa sobre las palabras del escritor israelí Amos Kenan, autor de *La Route d'Ein Harod*, respecto a los métodos racistas del movimiento Kach —que significa “así”—, cuyo emblema es un puño cerrado sobre fondo amarillo, lo que significaría “Así hay que hacer con los árabes”. Esta estructura racional de represión dirigida por cierto diputado de la Knesset, no tiene nada que envidiar a ciertas organizaciones tristemente célebres de antaño.

12. Es una abominación, un llamado a la conciencia internacional que exige una acción urgente antes de que sea demasiado tarde.

13. En conocimiento de esta situación vergonzosa y escandalosa en los asentamientos, pedimos a los países occidentales y amigos de Israel, que pueden hacerlo y que frecuentemente se encuentran entre nuestros amigos o entre nuestros asociados, que aprecien este peligro y adopten las medidas que correspondan. Sabemos que tienen los medios para hacerlo; que respetuosos de la persona humana y la democracia, tienen el deber moral de hacerlo; y que a menudo, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad jurídica

de la paz y de la seguridad internacionales. Hoy esto es más fácil dado que, según algunas informaciones confirmadas por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados:

“en el propio Israel han surgido movimientos que se rebelan contra esa situación. El Comité Especial ha tomado nota en particular de la información que refleja el aumento de esas protestas por organizaciones como la famosa ‘Paz ahora.’” [*Ibid.*]

14. Por eso pensamos que ha llegado la hora de lograr un arreglo político, general, justo y duradero de la cuestión de Palestina. Toda nuestra voluntad y todos nuestros esfuerzos deben concertarse para ello. Este arreglo debe evidentemente basarse en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que reconocen entre otras cosas: la inadmisibilidad de la ocupación de territorios por la fuerza y, por consiguiente, la necesidad de la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados, inclusive Jerusalén; el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a volver, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente y soberano en el suelo de su patria, Palestina, bajo la dirección de la OLP y la participación plena y total de la OLP en todo proceso de paz. Como dijo el Presidente Seyni Kountché:

“Insistimos en decir que todo enfoque que impida expresarse a la Organización de Liberación de Palestina corre el riesgo de no ser justo ni racional; por consiguiente, de basarse sobre algo provisional, es decir, sobre nada verdaderamente definitivo.”

15. Por ello rogamos a todos los Estados interesados en la cuestión que demuestren comprensión y voluntad política para celebrar la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio como lo recomienda la resolución 38/58 C de la Asamblea General y la Declaración de Ginebra sobre Palestina, aprobada por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983². Las dos grandes Potencias principales, teniendo en cuenta los intereses que poseen en la región y sobre todo su responsabilidad como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, principal y único órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, tienen un papel importante que desempeñar en la preparación, el desarrollo y el éxito de dicha conferencia. Deben asumir su responsabilidad histórica de hecho y de derecho porque son los principales artesanos de la famosa resolución 273 (III), del 11 de mayo de 1949, que decidió “que Israel es un Estado amante de la paz que acepta las obligaciones consignadas en la Carta, está capacitado para cumplir dichas obligaciones y se halla dispuesto a hacerlos.”

16. Exhortamos a la comunidad internacional a que extraiga las consecuencias de esta ingratitud y de este desafío, a fin de que se haga justicia al pueblo palestino. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben aportar su ayuda a esta noble tarea para erradicar la mayor injusticia de este siglo.

17. Daríamos pruebas de ingratitud si no rindiéramos homenaje a todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han trabajado de una manera u otra en la búsqueda de la paz y de la justicia.

18. Felicitamos especialmente al Secretario General por sus esfuerzos incansables a efectos de lograr un consenso sobre la convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

19. Vayan también nuestra gratitud y nuestras felicitaciones al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y especialmente a su Presidente, nuestro hermano y amigo, Massamba Sarré, cuya devoción a la causa palestina se mide en su fe en la justicia y en la paz.

20. El Níger, por su parte, está dispuesto hoy, como siempre lo ha estado desde que accediera a la soberanía nacional, a aportar su contribución digna y modesta a la solución de este problema. País africano y musulmán, sus tradiciones y su fe lo obligan a hacerse presente en todas partes en defensa de la justicia, la dignidad y el completo desarrollo de la raza humana.

21. Sr. AL-SABBAGH (Bahrein) (*interpretación del árabe*): El 29 de noviembre de 1984, como es habitual, celebramos el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, de conformidad con los objetivos fijados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. El pueblo palestino lucha por obtener sus legítimos derechos y por la creación de su Estado independiente en su territorio nacional.

22. En la Asamblea General, parlamento internacional que representa a la mayoría abrumadora de la comunidad internacional, discutimos este problema humanitario desde hace más de tres decenios. Para salir de esta situación explosiva en la región del Oriente Medio y para que se reconozcan los derechos del pueblo palestino a la libre determinación y a la realización de sus intereses legítimos, se han aprobado numerosas resoluciones. La Asamblea General, en diversas ocasiones, ha destacado la necesidad de llegar a una solución global de la cuestión de Palestina. En un gran número de sus resoluciones, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, éste especialmente en su resolución 242 (1967), destacaron claramente la necesidad de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados desde 1967. No debemos olvidar la responsabilidad histórica y jurídica que incumbe a las Naciones Unidas de hallar una solución para esta cuestión tan compleja. El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II) relativa a la partición de Palestina y a la creación de dos Estados en ella: un Estado judío y un Estado palestino. Hoy, a pesar de la complejidad de la situación y de su deterioro, y a pesar del callejón sin salida al que se ha llegado, no es posible permitir que Israel se anexe los territorios palestinos usurpados para servir a sus intereses políticos, estratégicos y militares declarados, so pretexto de garantizar su seguridad.

23. En efecto, la teoría de Israel ha resultado ser falsa, nula y no aplicable, especialmente después de la ocupación del Líbano por Israel con el pretexto de garantizar la seguridad de su frontera norte. La situación en el Líbano se ha complicado cada vez más. Israel se ha visto obligado a retirarse de las ciudades del Líbano y a acantonarse al sur después de haber sufrido los golpes que le ha asestado la heroica resistencia libanesa. De este modo la teoría de la seguridad de Israel ha demostrado ser falsa. Esperamos que la ocupación del sur del Líbano no perdure y que los libaneses lleguen a un acuerdo, trabajando jun-

tos para la reconciliación nacional y la solución de sus problemas.

24. Israel actualmente aplica una política de colonias de asentamiento. Los pueblos árabes, incluido el palestino, que luchan desde hace decenios por su liberación nacional y para eliminar toda dependencia y colonialismo, no se someterán a esta nueva política agresiva de expansión. Le harán frente con decisión, como enfrentaron en el pasado al colonialismo en su forma más odiosa.

25. Israel adopta una política de opresión arbitraria tratando de privar de su identidad al pueblo palestino. Se ha lanzado a una represión y exterminación masiva, no dudando, si es necesario, en derramar sangre y hacer reinar el terror y la violencia en el Oriente Medio.

26. El pueblo palestino, que sufre desde hace tanto tiempo, siempre tendrá la misma voluntad inquebrantable porque cree en la justicia de su causa y está dispuesto a realizar todos los sacrificios necesarios para recuperar su libertad y su independencia nacional. Creemos que Israel no podrá modificar jamás la identidad y la personalidad de los palestinos, ni tampoco frustrar las esperanzas de ese pueblo, encarnadas en la OLP, su único representante legítimo. Todas las tentativas sionistas de engaño y propaganda no cambiarán nada.

27. La solución justa de la cuestión de Palestina es la base de toda solución del problema del Oriente Medio. La causa del conflicto en esa región importante del mundo, que vive una situación de tensión permanente, reside en la falta de reconocimiento de los deseos del pueblo palestino que quiere regresar a su patria usurpada y gozar de todos sus derechos.

28. El mundo entero ha reconocido los derechos del pueblo palestino, un pueblo heroico y valiente, que se ha ganado la solidaridad internacional. Pero hay que transformar a estas aspiraciones y estos deseos en una acción concreta, para ayudar a los Palestinos a ejercer sus derechos a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente, así como a recuperar sus derechos inalienables. Es verdaderamente lamentable que las resoluciones, decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas, que son sumamente numerosas en cuanto a esta cuestión, hasta ahora no hayan logrado devolverle su patria ni sus derechos inalienables, ya que no basta con hacer recomendaciones y aprobar resoluciones. Es necesario un compromiso internacional.

29. La opinión pública internacional ha apoyado la realización de los derechos y de las nobles aspiraciones del pueblo palestino, pero también parece que ya no quiere oír largos discursos elocuentes en los foros internacionales.

30. En el plano internacional existe mayor conciencia de las reivindicaciones del pueblo palestino y de la necesidad de llegar a una solución global y justa así como de lograr la realización de las aspiraciones de ese pueblo. Hace más de tres decenios que la cuestión de Palestina se examina en el seno de las Naciones Unidas y es necesario que la comunidad internacional cree el Estado palestino prometido. No basta con que nos solidaricemos con los palestinos y comprendamos sus problemas. Es necesario que hallemos una solución política a esta cuestión, que no es un simple problema de refugiados, sino una cues-

ción que interesa a un pueblo y a una nación. Corresponde, pues, a las grandes Potencias interesadas actuar para lograr la creación del Estado palestino, a fin de que nuestra región, que vive en una tensión persistente, conozca la paz, pues de lo contrario se producirán graves consecuencias.

31. No es necesario volver a hablar de la política israelí que consiste en la anexión de los territorios árabes ocupados, la continuación de la colonización tras el éxodo de la población y la confiscación de sus tierras, como ocurrió en 1981, cuando se anexionaron las Alturas del Golán y la parte oriental de Jerusalén. Lo importante es saber cómo poner fin a la ocupación israelí e impedir la intensificación de la política de agresión contra el pueblo palestino desarmado.

32. La Asamblea General, en este período de sesiones, al igual que en los precedentes, aprobará resoluciones favorables al pueblo palestino e Israel, como en el pasado, rechazará todas estas resoluciones así como los llamamientos de la comunidad internacional que le exige que se retire de los territorios árabes ocupados. El derecho internacional prohíbe la adquisición de territorios por la fuerza, pero Israel, utilizando la fuerza y la política de los hechos consumados, se burla de todas las decisiones internacionales. Por ello es necesario que todos los Estados que apoyan económicamente y militarmente a Israel pongan fin a ese apoyo y ejerzan presión sobre Israel para que acate las resoluciones internacionales, las de la Asamblea General y las del Consejo de Seguridad. Sólo entonces el Oriente Medio se transformará en una región pacífica donde se podrá vivir con total seguridad.

33. La disposición de los árabes y los palestinos a aceptar una paz basada en el derecho y la legitimidad se percibe claramente en la Declaración Final aprobada en Fez, el 9 de septiembre de 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre³. Esa Declaración expresa el deseo de los árabes, incluyendo a los palestinos, de llegar a una solución pacífica y justa en la región del Oriente Medio. Todas las esperanzas se depositan actualmente en la celebración de una conferencia internacional de paz, con la participación de todas las partes interesadas, para encontrar una solución al problema palestino que esté de acuerdo con los principios fundamentales de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983. Corresponde a las Naciones Unidas asumir la responsabilidad histórica y organizar esa conferencia, de la que dependerá el porvenir de la paz en nuestra región.

34. Para concluir, el Consejo Nacional Palestino, que acaba de reunirse en Amman, reafirmó que la OLP es la única representante legítima del pueblo palestino.

35. Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (*interpretación del árabe*): La cuestión de Palestina, la cuestión de las cuestiones de este siglo, es el problema de un pueblo, el problema de una patria, un problema de paz regional, un problema de paz internacional, una cuestión de derechos humanos y de patrias, un problema de fronteras y de vecinos, una cuestión de engaño de un aliado y de traición de un amigo, un problema de usurpar la riqueza de un pueblo y de destruir el futuro de una nación, un problema de ataques a los lugares santos y de violación de los lugares de culto. Es la quintaesencia de todos los problemas del siglo. Pusieron esta cuestión sobre el altar de las Naciones Unidas para sacrificarla, pero fue más fuerte

que el cuchillo con el que quisieron despedazarla. Y la verdad triunfará sobre la mentira.

36. Deseo expresar nuestro reconocimiento y gratitud por los esfuerzos del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Sus objetivos y actividades representan una dimensión lúcida de la labor de la Organización en sus esfuerzos por promover la aplicación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en un momento en que se está descubriendo la magnitud con que algunos países que la firmaron han violado su texto y su espíritu. Las Naciones Unidas y el mundo no tienen otra alternativa que la de garantizar los legítimos derechos del pueblo palestino. Es la única manera de evitar un nuevo deterioro de la situación en la región y en el mundo.

37. Mientras hoy estamos debatiendo la cuestión de Palestina por trigésimo octavo año consecutivo, algunos podrían preguntar, si desconocen los hechos: ¿qué hay de nuevo en el programa de Palestina para que tenga que debatirse continuamente en las Naciones Unidas? La pregunta tiene en sí misma la respuesta implícita y adecuada para quien la formula.

38. La historia comienza en la Asamblea General en 1947, cuando Gran Bretaña, el Estado al que la Sociedad de las Naciones confiara, después de la primera guerra mundial, la administración de Palestina y la salvaguardia de los derechos del pueblo palestino, transfirió el problema a las Naciones Unidas. Por ese entonces, Gran Bretaña había permitido el ingreso de 600.000 inmigrantes sionistas al país, provenientes de diversas partes del mundo, en un período de 30 años. Las Naciones Unidas, bajo una tremenda presión política —que es bien conocida para quienes estaban presentes en ese momento— recomendaron, injusta y sorprendentemente, que se entregara una parte del país bajo su administración a esos inmigrantes que ingresaron, durante esos 30 años, bajo la protección de la Potencia de ocupación extranjera y que sólo poseían el 6% de las tierras registradas de Palestina. Ese veredicto tan injusto provenía de un órgano al que se le había pedido que restaurara los derechos de las víctimas de la injusticia y de la agresión y que, en lugar de ello, cometía el delito de tratar de eliminar a la parte legítima. ¡Qué juez opresivo y qué veredicto tan malo!

39. Fue de esta manera como, hace 38 años, las Naciones Unidas comenzaron a examinar este problema, en un momento en que fueron engañadas y se utilizaron todo tipo de presiones políticas para asegurar una mayoría de votos a fin de que se recomendara la partición del país árabe de Palestina y la creación de un Estado sionista en una parte de él. Lograron hacer aprobar esta dudosa resolución en la Asamblea General.

40. La resolución sobre la partición [*resolución 181 (II)*], que se basó en un fundamento corrupto, seguirá siendo objeto de controversia y representará una amenaza para quienes viven en Palestina y en sus alrededores, si no se rectifica la situación y se encuentra una solución que preserve los legítimos derechos del pueblo del país. Aquí estamos ahora, 38 años después, y vemos que la cuestión, en la cual se hizo abuso de las Naciones Unidas con el propósito de cometer la más horrenda injusticia contra un pueblo en su propia tierra, sigue cobrando importancia y que la opresión sigue aumentando bajo formas comple-

jas, mientras el delincuente siembra en plena libertad la destrucción en la región.

41. Con una simple mirada a esta farsa, con la que se trató de determinar el destino de todo un pueblo, y teniendo en cuenta simultáneamente la composición de las Naciones Unidas en el momento actual, en comparación con lo que era en el momento de su creación, se comprende la inadecuada capacidad de la Asamblea General de ese entonces para representar a todos los pueblos del mundo y su impotencia para expresar las opiniones de todos esos pueblos en esa época.

42. El Artículo 1º de la Carta de las Naciones Unidas enuncia claramente que uno de los objetivos de las Naciones Unidas es “fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”. Esto es lo que dice la Carta. ¿Cuál ha sido el destino del pueblo palestino? ¿Y cuáles eran las verdaderas posiciones de los pueblos del mundo en ese momento, en que la mayoría de ellos estaban dominados por Potencias extranjeras contra su propia voluntad, cuando se aprobó la resolución sobre la partición?

43. El hecho de que las Naciones Unidas, en 1947, representaran a los pueblos del mundo en una proporción de 1 a 3 fue una de las principales razones de la tragedia que estamos viviendo ahora. Los 102 Estados que se convirtieron en Miembros de la Organización desde 1947, y que ahora se sientan con nosotros y hacen conocer la voluntad libremente expresada de sus pueblos, han transformado a la Asamblea General, de un club exclusivo de 51 Estados, en una organización verdaderamente internacional que ve la luz y se guía por ella. Si la votación sobre la resolución relativa a la partición de Palestina tuviera que realizarse hoy, cuando las Naciones Unidas representan mucho mejor a los pueblos que gozan de su plena independencia, dicha resolución sería derrotada por una mayoría de por lo menos 100 votos. Fue aprobada injustamente por una mayoría de 33 votos, en nombre de los Estados Miembros de la Organización que no podían votar en 1947. Después de 38 años, la cuestión de Palestina sigue figurando en el programa de las Naciones Unidas, mientras la ferocidad de la agresión israelí contra el corazón de la sociedad palestina árabe y contra la demografía de diversas partes del país continúa incrementándose, expandiendo su maldad a los países árabes vecinos, después de haber devorado a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. El riesgo que las aventuras israelíes entrañan para la seguridad regional e internacional también se ha agudizado más que nunca. Esta situación peligrosa se agrava día a día, revelando las intenciones malvadas y los planes peligrosos que amenazan la seguridad de las personas y de los pueblos así como la paz de la región y del mundo.

44. Después de muchos sufrimientos los árabes formularon una propuesta de paz aprobada en Fez, el 9 de septiembre de 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, con el propósito de estabilizar la situación y evitar el riesgo de la continuación de este conflicto peligroso. Ese plan fue rechazado por todas las partes y todas las instituciones de la entidad sionista. Y aquí debo preguntar si los sionistas quieren realmente la seguridad y si quieren realmente la paz. Si fuera así se habrían apresurado a aceptar la propuesta árabe. No quieren la paz y están en contra de la seguridad. Sus actos demuestran que es así y

sus declaraciones lo confirman. Dicen que quieren fronteras seguras, pero se niegan a definir las. ¿Dónde están esas fronteras de que hablan? La Asamblea General tiene el deber y el derecho de desafiar a la entidad israelí a que indique cuáles son las fronteras que quiere proteger. Tal vez Israel no quiera fronteras en absoluto, para que el Oriente árabe siga siendo un atolladero a cielo abierto y sin fronteras, donde el sionismo agresor pueda extenderse en todas direcciones. Los sionistas tendrán que reconocer algún día, probablemente cuando sea demasiado tarde, que su comportamiento es la fórmula más segura para la destrucción y la ruina.

45. La reclamación sionista se fundaba en la mentira y en argumentos falaces, primero en los círculos judíos y luego en los círculos internacionales; y esta situación sigue siendo la misma. Engañaron a los judíos del mundo haciéndoles creer que el camino a Palestina estaba pavimentado y que la distancia era corta. Engañaron al mundo cuando le dijeron que Palestina era una tierra sin pueblo para un pueblo sin tierra. En algunos de los documentos sionistas de ese período se menciona al pasar “la presencia de cierta población en la tierra de Palestina, procedente de tribus que carecen de las características necesarias para la existencia política en el país y que constituyen distintas oleadas de inmigración del mundo árabe a Palestina, lo cual hace que no puedan gozar de ningún derecho”. Hoy la Asamblea ve la verdad de la cuestión, y el alcance del engaño que los israelitas han practicado y siguen practicando para lograr sus objetivos.

46. Sobre esto se funda el pensamiento sionista en la mente de sus adherentes, que estaban dispersos por el mundo antes de lograr, gracias al imperialismo extranjero, establecer una base en tierra árabe. Este pensamiento se inspira en la propaganda y en las teorías políticas que se basan en el engaño y la conspiración y el fraude. Y una vez que pusieron pie en el país, los sionistas comenzaron a practicar todo tipo de terrorismo, en todas partes y a todos los niveles, a fin de imponer una entidad colonialista injusta en el corazón de la tierra árabe.

47. Debe tenerse en cuenta ese antecedente en momentos en que los sionistas están usurpando un lugar en el corazón de la gran nación árabe y en el centro del mundo islámico, atacando los derechos y los lugares sagrados del pueblo árabe desde una posición de fuerza importada del exterior y apoyada por Potencias que son ajenas a la región en todos los aspectos, un lugar que es temporario por naturaleza independientemente del tiempo que dure la situación. Es inevitable que el mundo árabe e islámico, por la preponderancia de su población, su gran superioridad numérica, su inmensa capacidad estratégica y su acelerado progreso científico y tecnológico, tendrá todas las de ganar en un día no muy lejano. No basta tener dos millones de sionistas que codicien la Palestina o tener un millón de sionistas convencidos de que pueden imponer un hecho consumado. La última palabra la dirán quienes realmente tienen derecho. La agresión violenta contra su país, su pueblo, sus derechos y sus lugares sagrados —los lugares sagrados de los musulmanes y de los cristianos— no hará más que aumentar la adhesión de los árabes y los musulmanes a sus derechos legítimos.

48. Los sionistas ocupan ahora toda la Palestina y controlan Al Quds y partes de los países árabes vecinos. Además, amenazan a todos los países árabes y musulmanes

que no son sus vecinos. Debemos aquí reflexionar sobre el problema de la ciudad de Al Quds, donde se encuentra la Mezquita de Al-Aqsa cuyo carácter sagrado intentan violar. Tratan de cambiar la naturaleza física de la ciudad y su composición demográfica. A los sionistas no les interesan esas tradiciones. El mundo exterior al mundo musulmán no tiene conciencia del peligro que esta tentativa representa para la seguridad de la región. Aprovechamos esta oportunidad para informar claramente al mundo acerca de la gravedad de lo que los sionistas están perpetrando en Al-Quds, al tiempo que desafían los sentimientos de 1.000 millones de musulmanes respecto de esa ciudad y su devoción a la misma, que está arraigada en el corazón de todo musulmán y de todo cristiano. Deberían saber que la profundidad de la devoción que el mundo islámico siente por Al-Quds no se verá influida por los intentos tendientes a crear hechos consumados por parte de los sionistas, por mucho que lo intenten. Además, todo el mundo verá que esos intentos tendrán, Dios mediante, repercusiones negativas sobre sus objetivos. Deseo señalar a quienes apoyan la agresión sionista desde lejos, las consecuencias peligrosas del crimen contra todo el mundo islámico en el que están participando. El Reino de Arabia Saudita y todos los Estados islámicos han alertado al mundo acerca de las graves repercusiones que tendrán los planes sionistas sobre Al-Quds.

49. El pueblo árabe de Palestina comenzó su lucha hace 65 años a fin de preservar la identidad de su tierra, su seguridad y el carácter sagrado de sus lugares santos y con el objeto de instaurar un Estado independiente en su patria histórica, Palestina.

50. Quienes tienen derecho —el pueblo árabe de Palestina bajo la dirección de la OLP, su única y legítima representante— se han levantado hoy para exigir una vez más que la comunidad internacional cumpla sus compromisos, mientras el pueblo árabe de Palestina, apoyado por el mundo árabe e islámico en su conjunto y por los pueblos que defienden la justicia, luchan para preservar sus derechos, porque la justicia es una fuerza por sí misma y un poder que no puede ser derrotado. La experiencia ha demostrado que los derechos a los cuales no se ha renunciado no se pierden nunca. El pueblo palestino seguirá luchando hasta que pueda ejercer sus derechos legítimos en su propia tierra. En esta lucha cuentan con el apoyo y la ayuda de todo el mundo árabe y de todo el mundo islámico así como de quienes defienden la justicia y el derecho en todo el mundo. Damos este consejo a quienes están negociando con los palestinos respecto a esos derechos y a quienes apoyan sin límites a la entidad sionista: deben reconocer la gravedad de la acumulación de injusticias padecidas por los palestinos en el curso de los años, cuyo resultado ha sido que el pueblo palestino y los pueblos árabes e islámicos se hayan apegado aún más al respeto de los legítimos derechos de los árabes y de los musulmanes en Palestina. El Reino de Arabia Saudita, así como otros países árabes e islámicos, junto con los pueblos del mundo amantes de la justicia, seguirán tomando sin vacilar sus responsabilidades para apoyar los derechos árabes e islámicos en Palestina, hasta que ellos sean restaurados a sus verdaderos propietarios.

51. La Asamblea General debe, ahora más que nunca, forjar una paz basada en un marco claro y ejemplar y restaurar sus derechos a los palestinos, ya que una vez participó en la violación de esos derechos, cuando su voluntad

estaba alienada. Las grandes Potencias en particular, deben advertir que la época actual ya no es la del 29 de noviembre de 1947, fecha en que se aprobara la resolución de partición [resolución 181 (II)]. Respecto al sionismo, después de haber violado tantas veces los derechos del pueblo árabe palestino, si no responde al llamado del derecho lo único que hará es exponer a su entidad al peligro. Se restaurará, inevitablemente, el derecho del pueblo palestino.

52. Sr. OTT (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): La solución amplia del conflicto del Oriente Medio es una de las tareas internacionales más importantes de nuestro tiempo y la clave es, sin duda, una solución justa de la cuestión de Palestina. Este problema es de gran actualidad. El goce por el pueblo palestino de sus legítimos derechos sigue siendo el meollo de una solución pacífica en el Oriente Medio. Los acontecimientos peligrosos que se desarrollan en la región revelan que el principal obstáculo para la paz y la seguridad en el Oriente Medio es la continua agresión israelí.

53. Por la fuerza bruta y la perpetración de actos de terror, los dirigentes israelíes consolidan la ocupación del régimen en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, las Alturas Sirias de Golán y el Líbano meridional. Todos los días se agregan nuevos crímenes a los innumerables ya cometidos contra el pueblo palestino. El mundo no olvidará jamás las matanzas sangrientas de Sabra y Shatila y los actos de terror contra el campamento de refugiados palestinos de Ein el-Hilweh. El objetivo detrás de este terror intensificado es intimidar a la población palestina, destruir sus instituciones comunitarias y sociales y de este modo expulsarla de su propio suelo. De esta manera se imponen hechos consumados que permitirán que Israel en definitiva incorpore los territorios palestinos.

54. En el Comunicado Final aprobado por la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados presentes en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del 1º al 5 de octubre de este año, los Ministros y Jefes de Delegación, con razón:

“expresaron su oposición a la persistente violación de los derechos de la población árabe autóctona, su dispersión forzada y otras políticas tendientes a modificar el carácter básico y el estatuto jurídico de esos territorios. Afirmaron que dichas prácticas y políticas eran contrarias al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y que en numerosas ocasiones y en distintos foros habían sido declaradas nulas y sin validez, lo cual confirmaba que Israel no era amante de la paz y que debía ser tratado en forma acorde.” [Véase A/39/560, párr. 55].

55. Es comprensible, por lo tanto, que este importante comunicado también contenga la exigencia de que se apliquen medidas contra Israel en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

56. La República Democrática Alemana está de acuerdo con la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en que reiteren su firme condena de la continua política israelí de agresión y de ocupación.

57. En todo el mundo existe una creciente conciencia de que la actitud de las principales Potencias imperialistas,

basada en su afán hegemónico, es la razón fundamental por la que, a pesar de los grandes esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas y la mayoría de los Estados, aún no haya sido posible obligar a Israel a poner fin a su política, que hace peligrar la paz, y a restaurar los derechos inalienables del pueblo palestino.

58. Los Estados Unidos no sólo hacen caso omiso de los derechos legítimos del pueblo palestino, sino que por medio de sus enfrentamientos y de la acumulación de armas, en la que interviene con un componente fundamental el emplazamiento de armas nucleares de alcance medio en Europa occidental, alientan a los dirigentes israelíes a perpetrar nuevos actos de agresión contra los Estados árabes y a aplicar despiadadamente sus planes de expansión territorial.

59. Por lo tanto, no debe haber dudas en cuanto a que la alianza estratégica entre los Estados Unidos e Israel sigue siendo una amenaza constante para la paz y para la existencia de los pueblos árabes. He ahí por qué resulta ahora más necesario que nunca que todas las fuerzas que están decididamente interesadas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales redoblen sus esfuerzos para poner de manifiesto los objetivos de esa funesta alianza estratégica, y para obligar a Israel a abandonar su política de agresión y ocupación y a que aplique las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina.

60. En el comunicado de la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Berlín los días 3 y 4 de diciembre pasado, se declaró lo siguiente:

“Los Estados representados en la Reunión condenan la política imperialista de la fuerza y expresan su solidaridad con los pueblos que luchan por su libertad, por el fortalecimiento de su independencia y por su desarrollo socioeconómico.” [Véase A/39/763, anexo]

61. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, reafirmó que el derecho a la creación de un Estado independiente es el problema central en la aplicación del derecho del pueblo palestino a la libre determinación. No hay forma de dejar de considerar al pueblo palestino o hacer caso omiso del ejercicio de su derecho a la libre determinación, a la creación de su propio Estado independiente, al retorno y a una indemnización. Los intentos por lograr acuerdos separados o celebrar negociaciones sin la participación de la única representante legítima del pueblo palestino, la OLP, son incompatibles con los intereses del pueblo palestino. Guiada por este convencimiento, la abrumadora mayoría de los Estados está activamente comprometida en garantizar la rápida aplicación de la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos aprobados por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina².

62. Habida cuenta del rumbo contrario a la paz y agresivo que persiguen Israel y sus aliados, es imperioso intensificar los esfuerzos colectivos con objeto de hacer frente resueltamente a la evolución peligrosa de los acontecimientos en el Oriente Medio. A este respecto, la República Democrática Alemana asigna gran importancia a los principios y enfoques para un arreglo de la situación

en el Oriente Medio propuestos el 29 de julio de 1984 por la Unión Soviética [véase A/39/368] y los respalda cabalmente. Reitera desde esta tribuna su simpatía y su alto aprecio por la valiente lucha que libra el pueblo palestino. Considera la preservación de la unidad y la cohesión del movimiento de resistencia palestino y la creación de una comunidad combatiente coherente de todas las fuerzas árabes patriotas como condición para la victoria de la justa causa de los palestinos.

63. En un mensaje dirigido al Secretario General por el Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, en ocasión del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, celebrado el 29 de noviembre de 1984, la República Democrática Alemana reafirmó su posición de principio sobre el problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina, así como su solidaridad con la lucha del pueblo árabe de Palestina. El mensaje en cuestión dice:

“Para la República Democrática Alemana, el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino es una ocasión oportuna para manifestar al pueblo palestino su firme solidaridad en la lucha a favor de sus derechos legítimos bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina. La República Democrática Alemana propugna una solución global, justa y duradera para el conflicto del Oriente Medio. Esto exige que se aseguren los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a establecer un Estado independiente. Israel debe retirarse sin dilación de todos los territorios que ocupa desde 1967, incluida la Jerusalén oriental. Sólo de esta forma podrá lograrse la paz, la seguridad y el desarrollo independiente de todos los Estados y pueblos de la región.

“La República Democrática Alemana apoya enérgicamente los pedidos de la mayoría abrumadora de los Estados para la rápida convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, única representante legítima del pueblo palestino. No se puede permitir por más tiempo que Israel y los Estados Unidos desprecien a la opinión pública mundial y sigan bloqueando la convocación de esa conferencia.”

64. Sr. AL-KAWARI (Qatar) (*interpretación del árabe*): La Asamblea General viene examinando la cuestión de Palestina desde la creación de las Naciones Unidas y el tema ha figurado en el programa de cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como otros órganos de las Naciones Unidas, han aprobado muchas resoluciones acerca de la cuestión de Palestina. A pesar de todo ello, esas resoluciones han permanecido como letra muerta.

65. Sin embargo, no ha sido en vano que las Naciones Unidas haya persistido en examinar la cuestión de Palestina. Seguir esta cuestión y tratar de hallar solución para todos sus aspectos es una obligación moral e histórica para la Organización. En efecto, para volver a la raíz del problema es necesario remontarse a la época de la Sociedad de las Naciones, de la cual las Naciones Unidas son herederas. La Organización tuvo que desempeñar el mismo papel importante y confirmó a la cuestión su nueva imagen y contornos precisos cuando la Asamblea Gene-

ral aprobó la resolución 181 (II) el 29 de noviembre de 1947, resolución que dio la luz verde para el recurso a la fuerza a fin de usurpar la mayor parte de Palestina. Lamentablemente, es esa fuerza bruta la que impera aún en esa amada parte de nuestro mundo árabe.

66. Por estas razones y porque esta situación sigue amenazando a la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas tienen el deber de no perder de vista ni por un momento la cuestión de Palestina hasta que se encuentre una solución justa y general que repare los agravios, respete el derecho de los pueblos a la libre determinación y permita restaurar la paz en esa región que durante tanto tiempo ha sufrido el flagelo de la guerra.

67. El Estado de Qatar hace suya y apoya la lucha incesante que lleva a cabo el pueblo palestino hermano con miras a obtener sus derechos nacionales legítimos. Nos sentimos solidarios con ese pueblo heroico y con su representante legítima, la OLP, en todo intento de hallar un arreglo justo por todos los medios a su disposición, hasta que el pueblo heroico de Palestina pueda ejercer sus derechos legítimos y gozar de los derechos de que disfrutaban todos los pueblos del mundo, es decir, la libre determinación y establecimiento de un Estado propio en pie de igualdad con los demás pueblos.

68. La larga lucha que libra el pueblo palestino contra la usurpación, la agresión y la opresión brutal y la decisión de ese pueblo de recuperar sus derechos nacionales han suscitado un amplio apoyo internacional que se manifiesta todos los años con la observancia del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, así como con el apoyo de la gran mayoría a las resoluciones que condenan a la entidad sionista y piden que el pueblo palestino pueda gozar de sus derechos inalienables. Además, muchas conferencias internacionales han aprobado resoluciones por las que se apoyan los derechos del pueblo palestino. La más reciente de ellas fue la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, que aprobó la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos², dos instrumentos importantes que podrían servir de base para una solución justa de la cuestión de Palestina. Es digna de mención la propuesta de que se celebre una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, en la que participarían todas las partes interesadas, inclusive la OLP y los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La mayor parte de los países ha apoyado esa propuesta. Mi país espera que, en caso de que sea aprobada en el actual período de sesiones, todos la acojan favorablemente para lograr la paz tan anhelada en el Oriente Medio.

69. Nos preguntamos qué es lo que permite a la entidad sionista desafiar constantemente a la comunidad internacional y a sus resoluciones. La respuesta a ese interrogante es clara para todos: es el apoyo ilimitado que le brindan algunos, sin tener en cuenta su desprecio de la voluntad de la comunidad internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

El Sr. Lusaka (Zambia) ocupa la Presidencia.

70. *The New York Times* del 14 de octubre de 1984 publicó un artículo donde se pone de relieve la sensación de seguridad que sienten los sionistas. El artículo dice:

“En el transcurso de una cena en su honor, que tuvo lugar aquí el martes por la noche, el Sr. Peres contó una anécdota muy reveladora de la dependencia israelí. Recordó cierta ocasión en que, siendo Ministro de Agricultura el ex Primer Ministro Levi Eshkol, uno de sus asesores le dijo: ‘Tenemos malas noticias; hay una sequía’. El Sr. Eshkol preguntó: ‘¿Dónde? ¿En Israel o en los Estados Unidos?’ Cuando el asesor le dijo: ‘En Israel’, el Sr. Eshkol suspiró aliviado y dijo que mientras el problema no afectara a los Estados Unidos, Israel se las arreglaría sin dificultades. El Sr. Peres agregó que se alegraba de que lloviera en Washington porque la economía de Israel estaba ‘seca’ ”*.

71. El factor tiempo se ha vuelto tan importante que no podemos seguir postergando los esfuerzos serios y efectivos para resolver la cuestión de Palestina lo antes posible. La comunidad internacional no puede seguir contemplando pasivamente, como si fuera una observadora, las tentativas desenfrenadas de Israel para liquidar la cuestión de Palestina mediante la creación de asentamientos, la confiscación de tierras, la modificación de la estructura demográfica de Palestina y las condiciones de vida en los territorios ocupados palestinos, porque al no reaccionar esto alienta a las organizaciones terroristas israelíes que quieren obligar a los palestinos a abandonar sus hogares y sus tierras, así como los intentos por poner al mundo frente a hechos consumados. Al actuar de esta manera, Israel desafía con total impunidad las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y esa es la razón por la cual la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, subrayó la importancia del factor tiempo y la necesidad de resolver justa y rápidamente la cuestión palestina.

72. La comunidad internacional debe ratificar con firmeza a la entidad sionista que rechaza categóricamente la adquisición de territorios por la fuerza y que no admite que se prive a un pueblo del derecho a vivir en su propia tierra. Sean cuales fuesen los intentos de Israel por eliminar la presencia de los palestinos en Palestina están condenados al fracaso; las enseñanzas de la historia lo han probado con suficiente claridad. La expoliación de tierras mediante la agresión armada no confiere derecho alguno al agresor. La negación de los derechos de un pueblo mediante la represión y el terror no puede obligar a un pueblo a olvidarlos o abandonarlos. La paz y la seguridad no pueden basarse en la fuerza. La justicia y la equidad son los únicos medios de afianzar la seguridad de los pueblos.

73. Mi país, al igual que todos los países amantes de la paz que apoyan los derechos de los pueblos, espera que todos advertirán la grave situación provocada por la congelación de la cuestión de Palestina y la necesidad de encontrarle una solución justa y rápida. Ya pasó la hora de las conversaciones y ha llegado el momento de actuar en forma decisiva, sin tolerar más demoras.

74. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Durante 37 años, generaciones de palestinos han nacido bajo dominación foránea o han debido padecer la condición de refugiados. Al pueblo palestino, que, como otros pueblos, nació para ser libre, se le niegan los derechos fundamentales tanto en el plano individual como nacional.

* Citado en inglés por el orador

75. Durante todos estos años hemos reclamado y apoyado el ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a establecer su propio Estado. Durante todos estos años no se han modificado los términos del problema: el derecho a la libre determinación, a la independencia nacional, a la protección contra la apropiación de territorios extranjeros por la fuerza, al regreso a la patria y a la creación de su Estado propio. Durante años se ha puesto en evidencia que el ejercicio de esos derechos por el pueblo palestino es el requisito previo para una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio.

76. La cuestión se ha constituido en una suerte de prueba de la conciencia de las Naciones Unidas, que ya no se puede soslayar. Los ideales de libre determinación, de independencia nacional y de libertad se han constituido en inspiración y respaldo de los esfuerzos tendientes a lograr un mundo nuevo, mejor y más estable.

77. En el curso de la historia contemporánea hay escasos ejemplos de pueblos que hayan sufrido durante tanto tiempo y hayan luchado por su derecho a existir con tanta decisión como el pueblo palestino.

78. Durante todo este tiempo, la política israelí de expansión y dominación ha sido un obstáculo para resolver el problema y la crisis del Oriente Medio en general. Esa política no sólo causa sufrimientos al pueblo palestino sino además perpetúa el proceso de desconfianza, inestabilidad y conflicto en el Oriente Medio y allende la región. Con el paso del tiempo ha aumentado la responsabilidad de quienes respaldan, tanto en forma activa como pasiva, dicha política de expansión y dominación.

79. Hay un creciente consenso de que la paz en el Oriente Medio no se puede construir sobre la negación de la existencia de todo un pueblo o la negación del derecho del pueblo palestino a existir.

80. La comunidad internacional está cada vez más firmemente convencida de la necesidad de oponerse al uso de la fuerza, y a la apropiación y expansión de territorios extranjeros por Israel. Los hechos consumados de esa política jamás serán aceptados, como tampoco serán aceptados los éxitos transitorios que surgen de la agresión, la expansión y la apropiación de territorios por la fuerza. No sólo se trata de que esto es contrario a las normas fundamentales del derecho internacional, sino de que atenta también contra las aspiraciones de los pueblos a la libertad y la independencia.

81. Israel sigue ocupando la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, Jerusalén y las Alturas sirias del Golán. Continúa estableciendo asentamientos ilegales en tierras palestinas y árabes y sigue no teniendo en cuenta las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Constantemente trata de resolver la cuestión de Palestina mediante el terror y la guerra. Hace muy poco vimos cómo sembraba la muerte entre estudiantes y jóvenes palestinos en la Ribera Occidental. Israel representa una amenaza constante para la paz y la seguridad en el Oriente Medio y allende la región.

82. Los palestinos expresan su identidad étnica, histórica y cultural así como su identidad política por medio de la OLP, su única y legítima representante. Demuestran

constantemente que no están dispuestos a arrollarse ni a renunciar a su derecho a la libertad y a la libre determinación.

83. No ha habido compasión alguna con el pueblo palestino. Aunque sigue siendo expulso de sus tierras, mantiene su unidad y su determinación frente a las condiciones más adversas.

84. El pueblo palestino tiene clara conciencia de que la historia abunda en ejemplos de que quienes luchan por la libertad son más fuertes que aquellos que pretenden dominarlos y que la mejor forma de lograr el apoyo de otros pueblos es la decisión de seguir luchando por el derecho contra la política de la fuerza como fuente de derechos.

85. Todos los que apoyamos la justa causa del pueblo palestino nos sentimos alentados por la reciente reunión del Consejo Nacional Palestino, en Amman. El pueblo palestino reafirmó una vez más su unidad por medio de sus representantes. Han presentado una nueva advertencia en el sentido de que cualquier tentativa tendiente a eliminar al pueblo palestino y a la OLP, como su única y legítima representante, está destinada al fracaso. Han demostrado su determinación de mantener la independencia de sus instituciones y han expresado una vez más su plena independencia y su plena confianza en la OLP y su liderazgo, encabezado por el Presidente del Comité Ejecutivo, Yasser Arafat.

86. Corresponde recordar la importante labor sustantiva que ha realizado en pro de la causa palestina el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del que Yugoslavia es miembro. El Presidente del Comité, el Sr. Massamba Sarré, del Senegal, dirige dicho Comité de la manera más dedicada e ingeniosa, y el Comité está constantemente empeñado en lograr un mayor apoyo de la comunidad internacional a la causa del pueblo palestino.

87. El Movimiento de los Países no Alineados sigue siendo el enclave más firme y amplio de la lucha por la libertad y la independencia de todos los pueblos y países. Desde la primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en septiembre de 1961, hace más de dos decenios, los países no alineados han sido partidarios inquebrantables de la lucha del pueblo palestino por la libre determinación.

88. En su deseo de brindar un apoyo más eficaz a la lucha legítima del pueblo palestino, de conformidad con la voluntad de los países no alineados, establecieron el Comité de los Ocho Países no Alineados sobre Palestina, del cual Yugoslavia es miembro. Esto se hizo debido a la necesidad urgente de tomar medidas nuevas y concretas, dentro de las Naciones Unidas, tendientes a resolver la cuestión de Palestina y la crisis del Oriente Medio en su conjunto.

89. El 3 de octubre de 1984, el Comité de los Ocho, presidido por la India, se reunió a nivel ministerial. La reunión pidió que se redoblasen los esfuerzos para lograr convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Debe recordarse que esa conferencia había sido considerada en la Declaración de Ginebra sobre Palestina aprobada por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión

de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983², y endosada por la Asamblea General en su resolución 38/58 C. Se consideró que tal conferencia podría propiciar el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y sería el mejor marco para hallar una solución global, justa y duradera.

90. Es alentador observar que una abrumadora mayoría de los Estados Miembros se han pronunciado a favor de la convocación de tal conferencia. Deberíamos recalcar nuevamente que hay que hacer todo lo posible para convocarla y que todos los factores internacionales tienen la responsabilidad de dar muestras de una mayor voluntad política al respecto.

91. El Secretario General, debe ser apoyado en sus esfuerzos por convocar dicha conferencia.

92. Los pueblos de Yugoslavia prestan su pleno apoyo al orgulloso pueblo palestino en su lucha. De conformidad con su propia política de independencia y no alineación, Yugoslavia siempre ha considerado que la OLP es la única y legítima representante del pueblo palestino y que debería participar, en pie de igualdad, en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias que se realicen sobre la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí. La solución a esa cuestión solamente puede basarse en el retiro incondicional de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde junio de 1967, incluida Jerusalén, así como en el logro por el pueblo palestino de sus derechos inalienables a la independencia y a la soberanía, incluyendo su derecho a crear su propio Estado y el derecho de los refugiados palestinos a retornar a sus hogares. Asimismo, debe basarse en el reconocimiento del derecho de todos los Estados y pueblos de la región a gozar de una existencia nacional segura y un desarrollo social independiente.

93. Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Palestina ha figurado en el programa de la Asamblea General durante casi cuatro decenios. Cuatro decenios son verdaderamente un tiempo muy largo para el pueblo palestino, que ha tenido que superar todo tipo de penalidades y dificultades para librar una lucha heroica en aras de la salvación nacional, y del pasado, presente y futuro de un pueblo pacífico y laborioso. Israel se ha apoderado de su tierra, obligándolo así a buscar refugio y abrigo en países extranjeros. También es Israel quien los ha asesinado a sangre fría. La matanza de 254 palestinos inocentes en Deir Yassin, en abril de 1948, fue solamente el primer acto; seguidamente se produjo en julio de 1948 la matanza de 580 palestinos en Dawaymeh, lo cual quedó recientemente al descubierto en un reportaje de *Hadashot*, un periódico israelí. Las matanzas de Sabra y Shatila seguramente no serán las últimas. Mientras no se haya establecido un Estado palestino independiente en Palestina, seguirá existiendo el desplazamiento de personas, la anexión de territorios y las matanzas genocidas contra el pueblo palestino.

94. Hemos tenido ya la oportunidad de expresar nuestra opinión sobre la cuestión del Oriente Medio. Superficialmente, se trata de la cuestión del conflicto árabe-israelí, pero el meollo de dicho conflicto es la cuestión de Palestina. Quien esté familiarizado con la situación de la región se da cuenta de ello, y lo reafirman numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y de la Séptima Conferencia

de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi en marzo de 1983.

95. La cuestión de Palestina es esencialmente la guerra de agresión y anexión librada por Israel contra el pueblo palestino y, lógicamente, la lucha de este pueblo por su liberación nacional y por el establecimiento de un Estado independiente propio en Palestina. En los últimos 49 años este pueblo se ha visto sujeto a pérfidas intrigas y se ha convertido en la víctima más directa del sionismo y el expansionismo de Israel. El sionismo recurre a la violencia y a la pura fuerza de las armas para imponer su voluntad a otros pueblos, y sobre todo al pueblo palestino. La violencia se ha convertido en la pauta de la política expansionista de Israel encaminada a lograr el objetivo final de establecer un "Gran Israel". Las autoridades israelíes quieren aniquilar a las fuerzas de resistencia palestinas bajo su máquina de guerra; quieren poner fin a la existencia y a la identidad de los palestinos como pueblo. Por lo tanto, a los pocos días del nacimiento de Israel, más de un millón de palestinos fueron desarraigados y expulsados de su tierra. Guerras subsecuentes los ha dispersado por todas partes, de Africa a Europa y en otros países árabes. Estas guerras también han servido para otros propósitos: las autoridades de Israel quieren amenazar a los países árabes para que pongan fin a su ayuda y asistencia al pueblo palestino; el mensaje es claro: Israel usará la violencia contra aquellos países que den refugio y abrigo a los palestinos.

96. En los últimos años Israel ha incrementado el establecimiento de asentamientos en las zonas bajo su ocupación. Los colonos están protegidos por fuerzas armadas israelíes y están autorizados a llevar armas de fuego y a matar a los palestinos a voluntad. Los periódicos han informado de recientes matanzas de estudiantes y manifestantes pacíficos en contra de la política de asentamientos israelí y sus intentos de destruir la Jerusalén oriental, que es un lugar sagrado para todos los musulmanes. Denunciamos y condenamos en los términos más categóricos estos actos criminales de Israel y exigimos que se ponga fin de inmediato a sus prácticas inhumanas contra la población inocente.

97. Los Estados Unidos también deben asumir responsabilidad por los actos de Israel. No vamos a escudriñar viejas deudas desde su precipitado reconocimiento de Israel, apenas unas horas después de su creación, o su complicidad con Israel en las guerras contra el pueblo palestino y árabe hasta la presencia de sus fuerzas armadas en la región y las áreas adyacentes. Simplemente nos referiremos a su alianza estratégica y a su devoción hacia el destino de Israel. Los Estados Unidos han proporcionado a Israel miles de millones de dólares y toda clase de armas modernas. Su apoyo financiero, ayuda militar y protección política han permitido a Israel incrementar sus guerras de agresión y anexión, acelerar sus asentamientos en zonas ocupadas y tornarse más agresivo y obstinado en su desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional. En su papel de gendarme regional, Israel ha prestado servicios a la estrategia mundial de los Estados Unidos.

98. Sin embargo, los Estados Unidos y su aliado más importante en el Oriente Medio jamás han logrado alcanzar sus objetivos. Sus intentos de sembrar la división entre los países árabes han fracasado. Las fuerzas de resisten-

cia palestinas no pueden ser aniquiladas como ellos esperaban. El pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, su única y legítima representante, ha gozado del apoyo firme y concreto y de la asistencia de las comunidades árabes internacionales en su lucha creciente contra los agresores israelíes. Los luchadores palestinos son admirados y respetados por la fortaleza y heroísmo que demuestran en su resistencia contra las fuerzas de Israel en Beirut, en Trípoli, en el Valle de Becca y en otras partes. La lucha del pueblo palestino ha tomado ahora nuevas dimensiones y ha recibido aún mayor apoyo y simpatía.

99. La comunidad internacional ha mostrado en realidad una profunda comprensión y ha hecho grandes contribuciones, particularmente en las esferas de la educación y los servicios de salud y socorro humanitario, a fin de aliviar el constante sufrimiento de este pueblo. Pero por más importantes que sean estas generosas actividades, no son más que paliativos que no pueden resolver a largo plazo el problema central del conflicto del Oriente Medio, es decir, la cuestión de Palestina. La raíz de la causa del estancamiento en la situación en el Oriente Medio y en el arreglo de la cuestión palestina, y por lo tanto la prolongada tensión en la región, radica en la política de agresión e intervención de los Estados Unidos, ya sea directamente o utilizando como instrumento a Israel. Es obvio que los "planes de paz" de los Estados Unidos nunca pueden resolver el problema. El proceso de Camp David únicamente puede llevar a callejones sin salida. No habrá progreso, no habrá paz y seguridad en el Oriente Medio mientras la cuestión de Palestina no haya sido solucionada. Para hacerlo, Israel debe poner fin a su política de terrorismo estatal y de anexión territorial. Debe respetar los derechos nacionales fundamentales del pueblo palestino, su derecho a la autodeterminación, incluso su derecho a regresar y establecer un Estado independiente propio en Palestina. Las dos cuestiones interrelacionadas, es decir, la cuestión del Oriente Medio y la cuestión de Palestina, deberían ser objeto de arreglo mediante una solución global pacífica que garantice el retiro de Israel de todos los territorios ocupados, incluyendo a Jerusalén, y el respeto por los legítimos intereses de todos los países de la región; Palestina debe ser uno de esos países. Dicha solución sólo puede alcanzarse mediante la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas en pie de igualdad incluyendo la OLP, los Estados Unidos y la Unión Soviética. Tal conferencia ha sido prevista en las resoluciones pertinentes del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General y por la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en 1983. Las propuestas de la Unión Soviética del 29 de julio de 1984 [véase A/39/368] constituyen una buena base para la conferencia sobre el Oriente Medio, puesto que ha concretado los principios y modalidades para la misma y por lo tanto goza del apoyo de la opinión pública. Hasta ahora, el único obstáculo para la celebración de dicha conferencia es la actitud y la reacción negativa de los Estados Unidos e Israel, y debemos condenarlos por ello.

100. La delegación de Viet Nam encomia una vez más al Secretario General por sus incansables esfuerzos en pro de la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. También reconoce el mérito del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por todo lo que ha hecho para movilizar a la

opinión pública mundial, promover la solidaridad y el apoyo material a la justa causa del pueblo palestino, así como por su exhaustivo y actualizado informe sobre las tribulaciones de ese pueblo. Damos todo nuestro apoyo a la aplicación estricta de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Movimiento de los Países no Alineados, que exhortan, entre otras cosas, a un boicot total y al aislamiento de Israel así como a poner fin a todo tipo de relaciones con él. Apoyamos la Declaración de Ginebra sobre Palestina y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos, aprobados por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina², celebrada en Ginebra el año pasado. Nos es grato informar que nos hemos sumado a la lista de patrocinadores de los proyectos de resolución que el Comité ha elaborado en detalle.

101. Para concluir, quisiera citar parte del mensaje del Presidente del Consejo de Ministros de la República Socialista de Viet Nam, dirigido al Secretario General y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en ocasión de conmemorarse, el 29 de noviembre de este año, el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Dice así:

"El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam apoyan constante y decididamente la justa lucha del pueblo palestino por sus sagrados e inalienables derechos nacionales, incluyendo el derecho a la libre determinación y el derecho a regresar a su patria y a crear un Estado soberano e independiente en Palestina. La propuesta presentada recientemente por la Unión Soviética acerca de la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP, es una propuesta razonable y práctica destinada a encontrar una solución apropiada a la cuestión del Oriente Medio y de Palestina."

102. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del inglés*): Otro año transcurrido desde que esta Asamblea debatiera por última vez la cuestión de Palestina sin que se haya producido ningún cambio favorable en la situación.

103. Otro año transcurrido en que Israel ha persistido en su política de ocupación, anexión y sistemático establecimiento de nuevos asentamientos ilegales.

104. Otro año transcurrido en que Israel ha apretado su garra opresiva sobre la población civil árabe de los territorios ocupados, sin respetar los convenios internacionales pertinentes.

105. Otro año ha transcurrido para recordarnos que la cuestión de Palestina ha sido y sigue siendo, indiscutiblemente, el fracaso más notable y costoso de las Naciones Unidas desde su creación.

106. Mi delegación hace uso de la palabra, este año también, no simplemente para reiterar el firme apoyo de la nación y el Gobierno turcos a las aspiraciones legítimas del pueblo árabe palestino que, durante decenios ha venido esperando de las Naciones Unidas la eliminación de las barreras injustificadas que le impiden ejercer sus derechos inalienables, incluyendo su derecho a la libre determinación y a crear su propio Estado independiente. Queremos recalcar, una vez más, que ya el tiempo transcurrido

es más que suficiente y que suficientes sufrimientos se han soportado en el Oriente Medio, sobre todo por el pueblo árabe palestino, para que las partes, directa o íntimamente relacionadas con esta controversia, piensen en respetar la existencia y los legítimos derechos de los demás —una condición previa que no puede eludirse a fin de alcanzar una paz realista, general y viable en esta importante región del mundo.

107. El pueblo y el Gobierno de Turquía, que admiran la decisión del pueblo árabe palestino de mantener sus derechos nacionales y su identidad en medio de tantas dificultades, están convencidos de que no hay otra alternativa sensata para el pueblo y los Gobiernos del Oriente Medio. Optar por el enfrentamiento hasta sus últimas consecuencias y aumentar la múltiple carga política, material y moral que inevitablemente resulta de la situación actual, a la larga no beneficiaría a ninguna parte, incluyendo a Israel. Como país vecino de la región, creemos firmemente que esta situación puede evolucionar favorablemente si el realismo, el valor político y el respeto mutuo prevalecen sobre la desconfianza mutua, el fanatismo y las consideraciones miopes.

108. A este respecto, opinamos que corresponde, en primer lugar, al Gobierno israelí volver a evaluar la situación en su correcta perspectiva histórica y política, con un enfoque hacia el porvenir y que atienda los llamamientos repetidos e inequívocos de las Naciones Unidas a fin de que Israel se retire y viva en paz y seguridad dentro de sus fronteras anteriores a junio de 1967.

109. Creemos que Israel debe adoptar una actitud positiva tanto respecto a este órgano mundial, al cual debe su existencia, como para con las futuras generaciones, que convivirán en el Oriente Medio. No estamos dispuestos a admitir que algún gobierno pueda sentirse facultado a condenar si así lo desea, a su sociedad y, además, a las de sus vecinos, a vivir en el temor y a manifestar odio en forma indefinida. No estamos dispuestos a admitir que algún gobierno pueda tener bastantes razones como para persistir en la exacerbación constante de tensiones explosivas, cuando, por cierto, la paz no está fuera de su alcance.

110. Con este ánimo exhortamos a Israel a que deponga su actitud intransigente y considere, con visión en vez de prejuicio, las oportunidades que una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, como está prevista en la Declaración de Ginebra sobre Palestina², aprobada en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, y como se pide en la resolución 38/58 C de la Asamblea General, pueden realmente ofrecer a Israel, por una parte, y a los Estados árabes y la OLP, por la otra.

111. Con el mismo ánimo, quisiéramos también sumar nuestra voz a las de las delegaciones que han instado a las otras partes interesadas, que todavía no han expresado su disposición, a participar en el proceso de paz según los lineamientos de la Declaración de Ginebra sobre Palestina y la resolución 38/58 C de la Asamblea General, a que vuelvan a considerar sus respectivas posiciones y recapaciten, pronunciándose a favor de la celebración de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

112. El meollo de este problema es la cuestión de Palestina, que, especialmente en los últimos 17 años, se ha

vuelto más aguda y compleja, tanto en lo político como en lo social.

113. El Gobierno turco opina que toda actitud flexible de una de las partes directamente interesadas debe ser correspondida por las otras partes interesadas, incluyendo, desde luego, a la OLP, que es la legítima representante del pueblo palestino. El comienzo de esa tendencia no solamente conduciría a poner fin al calvario del pueblo palestino y allanaría el camino hacia una paz general en el Oriente Medio, sino que también sería un logro con el cual las Naciones Unidas coronarían sus 40 años de existencia.

114. Quisiéramos añadir que otras iniciativas susceptibles de lograr una paz justa y honorable para el Oriente Medio contarían también con el firme apoyo y aliento de Turquía, siempre que incluyan los principios básicos repetidamente enunciados en las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina. Desearíamos recordar, al respecto, el plan de paz árabe, aprobado en Fez el 9 de septiembre de 1982, por la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre³. Hemos seguido con interés la reciente actividad política en la región. En este contexto, opinamos que los procedimientos de la reunión celebrada en Amman y las decisiones posteriores tomadas por la OLP constituyen pasos positivos en el escenario del Oriente Medio. El problema ha adquirido tales dimensiones a lo largo de los años y la tragedia del pueblo árabe de Palestina es tan terrible para la humanidad en general, que pensamos que, particularmente aquellos que prefieren no aportar nuevas ideas a estas alturas, por lo menos deberían considerar, libres de prejuicios, los méritos que pueden tener las iniciativas adoptadas por otros. No debe perderse de vista el hecho de que el tiempo, que algunos pueden tratar de aprovechar en su favor, puede demostrar que no es un aliado en quien se puede confiar. Como lo dijimos el 27 de noviembre [74a. sesión] en el debate sobre la situación en el Oriente Medio, creemos que es hora de dar un nuevo impulso a la búsqueda de una paz duradera en el Oriente Medio.

115. Sr. BENJELLOUN (Marruecos) (*interpretación del árabe*): La cuestión de Palestina ha sido el centro del interés de la Asamblea General desde que las Naciones Unidas fueron creadas. Es lamentable que en realidad la Organización sea responsable de la situación en que se halla actualmente Palestina, hecho que no tiene paralelo en la historia de todas las cuestiones contemporáneas de que se ocupa. A pesar del grave error cometido por la Asamblea General en 1947, contra los derechos del pueblo palestino, sobre todo contra su derecho a la soberanía sobre su territorio y sus riquezas, apreciamos los esfuerzos que las Naciones Unidas hacen ahora con el fin de corregir los errores del pasado y restaurar los derechos del pueblo palestino.

116. El gran interés demostrado por la comunidad internacional en lo referente a la cuestión de Palestina demuestra que se ha dado cuenta plenamente de la injusticia de que es víctima el pueblo palestino y de la necesidad de apoyar el restablecimiento de sus derechos y su decisión de luchar para recobrarlos plenamente. En este contexto, la oposición puesta de manifiesto por la comunidad internacional a la política agresiva de Israel, basada en la fuerza bruta, el desplazamiento de los pueblos, la privación de los derechos más elementales al pueblo que

ha vivido en esa región durante miles de años, es un signo de cambio positivo; la comunidad internacional no considera de la misma forma que antes la cuestión de Palestina.

117. La cuestión de Palestina, que es el corazón mismo de la tragedia del Oriente Medio, es una cuestión de injusticia y de negación de la justicia y del derecho; es el problema de un pueblo que ha sido expulsado de sus tierras y forzado a vivir en el exilio por la fuerza bruta. Y aun en el exilio se ha tratado de eliminarlo físicamente y políticamente. La matanza de palestinos en Sabra y Shatila, en el Líbano, es una contundente prueba de ello. Desde hace cerca de 40 años, este pueblo ha sufrido una prueba tras otra; este pueblo espera todavía que la comunidad internacional lo ayude a corregir los errores del pasado, le permita recuperar sus derechos usurpados y facilite la creación de condiciones que hagan posible el retorno a su patria y el establecimiento de su propio Estado independiente.

118. Nos satisface advertir que la Asamblea General, una vez más, se ha embarcado en la senda de la justicia y del derecho y que en 1974 aprobó la histórica resolución 3236 (XXIX), en la que reafirmó el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y sus innegables derechos a la independencia, a la soberanía y a la creación de un Estado independiente en su territorio. En sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General estos derechos inalienables del pueblo palestino fueron nuevamente confirmados. La Asamblea General reconoció además el derecho del pueblo palestino a ser considerado como una parte principal e independiente en cualquier esfuerzo tendiente a establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

119. El Consejo de Seguridad, que es responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, también ha asumido su papel condenando las prácticas israelíes en Palestina en todos sus aspectos, particularmente la política de creación de asentamientos, orientada a modificar la composición demográfica de la Palestina ocupada. El Consejo de Seguridad también ha pedido con frecuencia que se restauren los legítimos derechos del pueblo palestino y que pueda recuperar sus tierras.

120. A pesar del amplio apoyo mundial de que goza el pueblo palestino, Israel continúa despreciando las resoluciones de las Naciones Unidas y persiste en su política de ocupación, anexión, terror, castigos colectivos, destitución de los consejeros elegidos, profanación de los lugares santos y de los lugares de culto, incendio de cosechas y destrucción de viviendas. Todas estas prácticas han sido condenadas por el derecho internacional. El desafío que Israel ha lanzado a la comunidad internacional alcanzó su paroxismo cuando Israel proclamó la anexión de la Ciudad Santa de Jerusalén, cuna de religiones reveladas, y la declaró su capital eterna. Ese desafío se manifestó también claramente cuando Israel adoptó medidas para judaizar esta ciudad santa, modificar sus lugares culturales e históricos y eliminar todas las huellas del pasado, que indican la naturaleza árabe de esta región y el hecho de que ella pertenece orgánicamente a las comunidades árabes que han coexistido allí a través de los años y han abrazado el islam y la cristiandad.

121. Es extraño que los dirigentes de la entidad sionista continúen tratando de justificar la política de anexión,

expansión y terror contra la población autóctona mediante argumentos históricos obsoletos. Todavía los vemos hablar de la necesidad de establecer el tercer reino de David y el Gran Israel, como si el tiempo se hubiera detenido hace 4.000 años. Si Israel presenta estos derechos históricos para justificar lo que llama el derecho de los judíos a retornar a Palestina, niega con arrogancia esos mismos derechos a los palestinos que han sido desarraigados de su territorio y sus hogares por la fuerza hace sólo unos pocos años.

122. Con miras a consolidar esa situación trágica, Israel persiste en practicar su política de terror y amenazas y acumula armas destructivas en la región del Oriente Medio, poniendo así en peligro la seguridad de la región y la paz y la seguridad internacionales. Esta política también podría provocar una quinta guerra, cuyas consecuencias no se limitarían sólo al Oriente Medio.

123. No es posible poner fin a esta situación tan peligrosa si no es en base a las normas del derecho internacional, a la equidad y la justicia y al restablecimiento de los derechos del pueblo palestino. Esto ha quedado expresado desde hace varios años en las numerosas resoluciones pertinentes aprobadas por las Naciones Unidas.

124. En la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, auspiciada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y celebrada el año pasado en Ginebra, la comunidad internacional exigió nuevamente la aplicación rápida de las resoluciones aprobadas por los distintos foros internacionales a este respecto. En este contexto, pedimos a las Naciones Unidas, encargadas de proteger la ley internacional, así como a los Estados amantes de la paz y la seguridad de la región, que asuman sus responsabilidades en este sentido y actúen para que se respeten las resoluciones, sobre todo las relativas a la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino.

125. El pueblo palestino, cuyo pasado histórico tuvo un resplandor cultural y religioso, es un pueblo auténtico que no renunciará jamás a sus derechos inalienables. Las aspiraciones del pueblo palestino a la libertad y su voluntad firme de sacudir el yugo de la dominación sionista y de recuperar plenamente sus derechos son legítimos y han sido reconocidos por los foros internacionales y la comunidad mundial. La OLP defiende esas aspiraciones porque es la única representante legítima del pueblo palestino. Ella debe concretar las esperanzas del pueblo palestino y traducir su voluntad política. Por ello, esa organización es la principal y única interlocutora en todas las cuestiones relativas al pueblo palestino en general.

126. El Reino de Marruecos tuvo el honor de ser anfitrión en Fez de la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre, que adoptó por unanimidad el 9 de septiembre de 1982 un plan árabe de paz para solucionar la cuestión de Palestina y del Oriente Medio, mejor conocido con el nombre de plan de Fez³. Mi país, asimismo, al principio de este año acogió, en Casablanca, la Cuarta Conferencia Islámica en la Cumbre. El Rey Hassan II, que es el Presidente del Comité Al-Quds creado por la Organización de la Conferencia Islámica, me ha pedido que aprovechara esta oportunidad para reafirmar su apoyo total e incondicional a la justa lucha, legítima y heroica del pueblo palestino, bajo la dirección de su única representante legítima,

la OLP, para recuperar sus derechos inalienables a retornar a su patria y crear un Estado independiente en la tierra de Palestina.

127. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, doy la palabra al Observador de la Liga de los Estados Arabes.

128. Sr. EL-FARRA (Observador, Liga de los Estados Arabes) (*interpretación del árabe*): Otro año ha transcurrido y la cuestión de Palestina sigue figurando en el programa de la Asamblea General. Otro año ha transcurrido y este nuevo debate y los torpes esfuerzos para resolver esta cuestión sólo sirven para demostrar la incapacidad de la comunidad internacional para establecer una paz justa en nuestro mundo y permitir a este pueblo que lucha por la libertad y la dignidad recuperar su derecho a la libre determinación. Otro año ha transcurrido y la cuestión de Palestina sigue sin solución aunque continúa siendo el meollo del conflicto del Oriente Medio. Esta situación toma cada vez más importancia y se ramifica amenazando no sólo la seguridad y la paz de los pueblos de la región sino de todo el mundo.

129. No voy a recapitular aquí los acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina que se produjeron durante este año. No obstante, quiero referirme a los principales hechos que se desprenden de ellos, pues eso nos permitirá demostrar quizás la necesidad de convocar una conferencia internacional de paz y que toda demora en hacerlo constituirá un obstáculo para la paz y la seguridad en una de las más explosivas regiones del mundo y permitir así a un pueblo ejercer los derechos inalienables, de los que ha sido privado.

130. Uno de estos hechos es que Israel no quiere en manera alguna una paz basada en la legitimidad internacional. Israel ha rechazado todas las iniciativas encaminadas a establecer una paz justa, duradera y amplia en nuestra región. Se ha puesto de manifiesto que este rechazo está relacionado con la sustancia de esas iniciativas y no con su forma. Al rechazar los principios establecidos por el órgano internacional según los cuales es inadmisibles adquirir territorios por la fuerza y recompensar al agresor por la agresión, Israel rechaza el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, que es el dueño de la tierra.

131. Israel ha tomado medidas que consideramos ilegales para anexionarse Jerusalén y declararla "capital eterna de Israel", y también anexionarse las Alturas sirias del Golán. La Asamblea General tiene una clara idea de los esfuerzos israelíes para preparar las condiciones materiales propicias para anexionarse lo que ha quedado del territorio palestino ocupado, perpetuando la ocupación e imponiendo un hecho consumado.

132. Una de las manifestaciones más claras de esas prácticas y la verdadera razón de la oposición de Israel a todas las iniciativas de paz que determina su enérgico rechazo a la idea de aplicarlas es la expulsión de los habitantes y la confiscación de sus tierras conforme a los objetivos del sionismo.

133. Los territorios árabes ocupados han sido y siguen siendo testigos de la continua opresión ejercida sobre el pueblo palestino por múltiples organizaciones terroristas

creadas por los colonos israelíes con la protección y el apoyo de las autoridades ocupantes israelíes, a fin de crear condiciones materiales y psicológicas que impulsen a los ciudadanos palestinos a abandonar su territorio. Esas organizaciones terroristas han realizado operaciones terroristas que, en su magnitud y brutalidad, son la prueba de una nueva campaña similar a la que acompañó la creación del Estado de Israel en 1948. Se han aplicado las leyes de Israel a los colonos israelíes en los territorios árabes ocupados, lo que ha creado un estado de dualidad en la situación jurídica entre los nativos y los colonos.

134. Por otra parte, se ha intensificado el movimiento de creación de asentamientos en las tierras árabes confiscadas. Por medio de estas prácticas sionistas coercitivas, las autoridades israelíes de ocupación están tratando de judaizar el territorio palestino, destruir el legado árabe, expulsar a sus habitantes y distorsionar su historia.

135. Con respecto a la confiscación de los recursos de agua en los territorios ocupados, se trata de una de las manifestaciones más peligrosas de estas prácticas y una de las razones fundamentales de la intensificación de la tirantéz en la región. Los constantes esfuerzos de Israel por monopolizar dichos recursos con el propósito de exportarlos al servicio de sus asentamientos, siempre ha sido el incentivo de su agresión y su expansión.

136. En este sentido, los terroristas israelíes que llevaron a cabo matanzas de civiles pacíficos, incluyendo mujeres y niños, forman un ejército cuya tarea es cometer actos terroristas no sólo en la tierra de Palestina sino en todo el territorio árabe. La injusticia que sufre el pueblo palestino con respecto a su derecho a regresar y a la independencia; las prácticas cotidianas en su contra en las ciudades, aldeas o campamentos y las incursiones aéreas, marítimas y terrestres que Israel lleva a cabo en la región para amenazar a todos los países árabes, son hechos que tienen lugar debido a que existe un puente que conecta a Israel con los Estados Unidos de América por medio del cual Israel recibe la necesaria ayuda financiera para proteger sus conquistas y realizar sus operaciones militares, así como las armas necesarias para lanzar sus ataques y crear la desestabilización y el malestar en la región.

137. Esas prácticas y esa injusticia podrían tener fin si los Estados Unidos emplearan su influencia como financiadores para ejercer presión sobre Israel, a fin de que deje de practicar el terrorismo y participe en la estructuración de una paz justa en la región.

138. Deseo destacar que los Estados Unidos tienen una responsabilidad directa por el fracaso de los esfuerzos encaminados a lograr una paz justa en nuestra región, lo que es consecuencia del constante rechazo de Israel de todas las iniciativas de paz presentadas y de su desprecio obstinado de la voluntad internacional. Los Estados Unidos han decidido, en virtud de las relaciones privilegiadas que mantienen con Israel, que se han desarrollado considerablemente en los últimos años, alinearse por completo del lado de Israel. La prueba más evidente de esto se encuentra en el acuerdo destinado a apoyar a la economía israelí e incrementar la cooperación y la coordinación norteamericana-israelí en las esferas militar y estratégica, además del apoyo político ilimitado que se brinda a Israel para sus actividades agresivas contra el pueblo palestino y los Estados árabes.

139. Los Estados Unidos, gran potencia, a la cual la Carta de las Naciones Unidas ha conferido una responsabilidad especial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y miembro permanente del Consejo de Seguridad, impiden que las Naciones Unidas desempeñen su papel en el logro de la paz. El Secretario General en su informe sobre la cuestión se refiere a la carta, de fecha 13 de enero de 1984, dirigida por la representante de los Estados Unidos de América al Presidente de Consejo de Seguridad en respuesta a su invitación a participar en una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Dicha respuesta dice lo siguiente: "Los Estados Unidos consideran imprudente y perjudicial la recomendación que se hace en la resolución 38/58 C de la Asamblea General de celebrar una conferencia de paz sobre el Oriente Medio." [A/39/130, anexo III, apéndice].

140. La total alineación norteamericana con Israel, fuerza ocupante, expansionista y terrorista, limita la capacidad de los Estados Unidos de participar como mediador en el logro de una solución justa en el Medio Oriente y disminuye las perspectivas de alcanzar la paz en la región. No podrá lograrse una verdadera paz, con sus elementos de justicia y permanencia en todo su alcance, si perdura este desequilibrio. Pedimos a los Estados Unidos, que dieron al mundo presidentes que se inmortalizaron en su lucha en favor de la libertad y la igualdad, como Washington, Lincoln, Jefferson y Eisenhower, y que, como gran Potencia, tiene intereses que cuidar, que tomen medidas importantes y valientes para corregir el desequilibrio existente actualmente en sus relaciones con las partes en conflicto en la región. Esta es la única forma de que recuperen la credibilidad y la eficacia que les permitan desempeñar su papel; este es el único medio que nos permitirá incrementar las posibilidades de éxito de los esfuerzos que se realizan para solucionar el conflicto que existe en nuestra región desde hace varios decenios y de eliminar los elementos de inestabilidad y las complicaciones que ahora presenciamos en la región.

141. Deseo señalar además que los Estados árabes, con el pueblo palestino a la vanguardia, han demostrado de manera irrefutable que desean la paz. Esto ha quedado probado por las numerosas iniciativas que formularon o aceptaron. Los Estados árabes, incluyendo al pueblo palestino y a la OLP, su única representante, indicaron unánimemente en las decisiones aprobadas en Fez, el 9 de septiembre de 1982, por la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre³, cuál es su concepción del proceso de paz, que debe basarse sobre la legitimidad internacional y estar de acuerdo con la voluntad internacional reflejada en las resoluciones de las Naciones Unidas. Esas resoluciones han tenido en cuenta las realidades de la situación en la región e incluyen los principios que constituyen un punto de partida objetivo para establecer una paz justa, duradera y completa en la región, tal como el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado soberano en su patria.

142. Los países árabes y la OLP declararon que aceptaban la Declaración de Ginebra sobre Palestina, aprobada por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983², y que están dispuestos a participar en la conferencia internacional de paz cuya convocación la Asamblea General ha recomendado para solucionar la situación en el Oriente Medio. El Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la

OLP, en el discurso que pronunciara en la sesión de apertura del último período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, declaró que "la OLP apoya la idea de celebrar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio en la que participen todas las partes involucradas, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y las de la Conferencia Árabe en la cumbre de Fez".

143. Esta convicción de la necesidad de establecer la paz en la región no es una rendición. Los países árabes y el pueblo palestino nunca renunciarán a su libertad, su dignidad o su convicción de la necesidad de establecer la paz y lograr los derechos cuya legitimidad ha sido reconocida por la comunidad internacional.

144. Todos los esfuerzos que no ha cesado de desplegar el sionismo tanto antes como después del establecimiento del Estado de Israel con el objeto de destruir la identidad nacional de los palestinos, borrar sus sentimientos de pertenecer a la patria y a la nación árabe y negarles sus derechos, no han logrado poner término a la voluntad y a la esperanza de ese pueblo de vivir libre y respetablemente o a su capacidad de resistencia y de lucha. Los palestinos no cesan de dar pruebas de su resistencia y de su lucha para preservar su identidad y mantener su derecho a la libre determinación. Los territorios árabes ocupados nos traen diariamente maravillosos ejemplos de esos sacrificios.

145. La resistencia palestina en los territorios ocupados de Palestina y la resistencia libanesa en el Líbano meridional son la prueba evidente de que estas fuerzas nunca aceptarán el hecho consumado o cualquier situación que no procure una paz justa, duradera y global y que no perderán jamás la fe en esta paz que su voluntad, su lucha y su negativa a rendirse deben inevitablemente procurarles. Esta es la lección que hemos aprendido de los pueblos que han combatido por sus derechos sagrados y que hoy constituyen la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

146. Finalmente, cualquier solución pacífica de la situación en la región exige necesariamente que tengamos en cuenta los elementos siguientes para lograr una paz justa, duradera y global. Estos elementos son el resultado de una larga lucha y de diversas iniciativas de paz basadas en la legitimidad internacional y en las resoluciones de las Naciones Unidas.

147. Primero, la paz no puede lograrse mediante la expansión. Quien desee la paz debe renunciar a la política de ocupación, colonización, agresión y expansión. Esto significa que toda paz que no conduzca a la evacuación de todas las tierras ocupadas, incluyendo a Jerusalén y a las Alturas del Golán, no tendrá éxito.

148. Segundo, la seguridad no puede lograrse mediante la expansión, porque la expansión, la agresión y la negación de los derechos de los demás pueblos son la causa fundamental de la amenaza a la paz y la intensificación de los conflictos. La seguridad no puede lograrse en beneficio de una parte y a expensas de la otra, y tampoco puede lograrse por medio de prácticas terroristas agresivas y privando al pueblo palestino de sus derechos legítimos.

149. Tercero, los derechos del pueblo palestino en su tierra y en su país son sagrados e inalienables y el primero

de ellos es el derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente en Palestina. Los intentos tendientes de privar a ese pueblo de esos derechos siempre han sido la causa principal de los choques, los conflictos y las tensiones que caracterizan a esta región desde hace tanto tiempo.

150. Cuarto, el pueblo de Palestina está representado por su propia organización, la OLP, su única y auténtica representante, que es la expresión de su libre voluntad, y a la que sigue considerando como su dirigente legítimo. Además la OLP, a pesar de todos los actos de agresión y desafío para paralizarla, siempre ha sido capaz de absorber esos ataques y desafíos como lo muestran claramente su estrategia y la adopción del sistema democrático que rige las relaciones entre las diversas fuerzas y tendencias políticas que se mantienen activas en su seno. Los desafíos que debe enfrentar la OLP consolidan su poder, destacan sus compromisos, mantienen su fuerza, su coherencia y su insistencia en reivindicar sus derechos y continuar la lucha para obtenerlos. El Consejo Nacional Palestino en su último período de sesiones ha dado el mejor ejemplo de la forma en que trabaja para el logro de esos objetivos.

151. Una revolución que funciona abiertamente, cuyo Consejo Nacional es capaz de reunirse ante las cámaras de la televisión, los periodistas y las delegaciones extranjeras y que discute sus problemas francamente ante el público, a pocos kilómetros de sus enemigos, es capaz de asumir plenamente sus responsabilidades.

152. Quinto, es indispensable que se convoque cuanto antes una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. La OLP, como única representante legítima elegida por el pueblo palestino, debe participar, en un pie de igualdad con todas las demás partes, en esa conferencia y en cualquier arreglo de la situación existente

en la región que tienda a lograr una paz justa, duradera y global.

153. Estos hechos, resúmenes y resultados son claros para cualquier observador de la evolución de la situación imperante en nuestra región. Exigen que aunemos nuestros esfuerzos y adoptemos una posición firme si queremos traducir en hechos la legitimidad internacional, mantener el prestigio de las Naciones Unidas y evitar nuevos desastres y males en nuestra región, que sufre desde hace tanto tiempo.

154. Antes de concluir, deseo recordar lo que dijo una vez Mahatma Gandhi:

“Hubo una época en que los tiranos, los opresores y los asesinos parecían tan poderosos que jamás se los podría vencer, pero al final cayeron. No olvidemos nunca que, a lo largo de la historia, siempre han triunfado la honestidad y el amor.”

Esa era la doctrina de Mahatma Gandhi; es la suma de las experiencias del hombre en el curso de su larga historia y traduce fielmente el concepto que los palestinos tienen de su causa, sus esperanzas, sus derechos y su futuro.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

² Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15510, anexo.